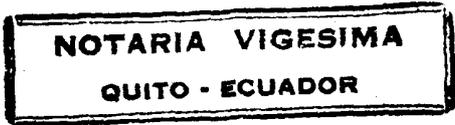


DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA SEIN" .-

CAPITAL SOCIAL USD. 640,00  
AUMENTO DE CAPITAL USD. 9.360,00  
CAPITAL ACTUAL USD. 10.000,00

Di 3 copias .-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis (6) de Noviembre del año dos mil tres, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparece: el Ingeniero **CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA SEIN**; y además, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas, según consta de los documentos que como habilitantes se agregan .- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien instruído por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y voluntariamente a otorgarla procede, de conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo



*[Signature]*  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO - ECUADOR dss. J

1 es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase  
2 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su  
3 cargo, una de la cual conste el aumento de Capital y  
4 Reforma de Estatutos de la Compañía SISTEMAS Y  
5 EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA  
6 (SEIN), que se otorga de conformidad con las siguientes  
7 cláusulas: **P R I M E R A .- COMPARECIENTE .-**  
8 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el  
9 señor Ingeniero CARLOS ALBERTO DUQUE GUERRA,  
10 de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en la  
11 Ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la  
12 Compañía, conforme se desprende del nombramiento  
13 inscrito que se agrega como documento habilitante .-  
14 **S E G U N D A .- ANTECEDENTES .-** a) Mediante  
15 escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del  
16 Cantón Quito el veintinueve de Junio de mil novecientos  
17 ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el  
18 número mil cuarenta y dos (1042), el veintisiete de Agosto  
19 del mismo año, se constituyó la Compañía SISTEMAS Y  
20 EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA  
21 (SEIN), con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES  
22 (S/. 2'000.000,00) .- b) Mediante escritura pública  
23 otorgada en la Notaría Vigésima del Cantón Quito el  
24 quince de Enero del año dos mil uno, inscrita en el  
25 Registro Mercantil el cuatro de abril del mismo año,  
26 bajo el número doce sesenta (1260), tomo ciento  
27 treinta y dos (132), se procedió a la conversión expresa  
28 del capital social de la compañía de sucres a dólares

810

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 estadounidenses .- c) La Junta General de Accionistas  
2 celebrada el cuatro de mayo del año dos mil uno decidió 102  
3 elevar el capital social de la empresa de SEISCIENTOS  
4 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 NORTEAMÉRICA (USD. 640,00), que actualmente posee, a  
6 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMÉRICA (USD. 10.000,00), utilizando para ello parte  
8 de las utilidades resultantes del ejercicio económico del  
9 año dos mil, en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS  
10 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
11 NORTEAMÉRICA (USD. 9.360,00), elevar el valor nominal de  
12 las acciones a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
13 NORTEAMÉRICA (USD. 1,00); y, Reformar los Estatutos de la  
14 Compañía .- Como consecuencia del aumento de capital y la  
15 modificación del valor nominal de las acciones, la Junta General  
16 de Accionistas también acordó reformar el artículo cinco de los  
17 estatutos, que en lo sucesivo dirá: "Artículo Quinto .-  
18 El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL DÓLARES  
19 (USD. 10.000,00), dividido en diez mil (10.000) acciones  
20 iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar (USD. 1,00) cada  
21 una .- Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de  
22 la Compañía .- Cada acción liberada de un dólar (USD. 1,00)  
23 dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General .-  
24 Las no liberadas lo darán en proporción a su capital pagado" .-  
25 d) Con fecha trece de Agosto del año dos mil uno, el Notario  
26 Vigésimo del cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara,  
27 elevó a escritura pública el contenido de la minuta de Aumento  
28 de Capital, que no llegó a perfeccionarse por cuanto la



*MU*  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO - ECUADOR dss.

2

1 Superintendencia de Compañías estableció varias  
2 observaciones con respecto a los libros sociales .- e) La  
3 Junta Universal de Accionistas reunida el treinta de Julio  
4 del año dos mil dos procedió a convalidar y ratificar la  
5 validez de las resoluciones que contienen cada uno de los  
6 documentos que motivaron las observaciones formuladas  
7 por la Superintendencia de Compañías; y, entre ellos, el  
8 Acta de la Junta General reunida el cuatro de Mayo del  
9 año dos mil uno, en la que se aprobó el aumento de  
10 capital a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
11 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 10.000,00), la  
12 elevación del valor nominal de las acciones y la Reforma  
13 de Estatutos, en los términos que allí se señalan .-

14 **T E R C E R A .- DOCUMENTOS HABILITANTES**

15 .- Para proceder en debida forma, se agrega el Acta de la  
16 Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de Mayo  
17 del año dos mil uno y el Acta de la Junta Universal de  
18 Accionistas del treinta de Julio del año dos mil dos, que  
19 ratifica y convalida, entre otros, la plena vigencia de las  
20 resoluciones adoptadas y de manera especial, la decisión  
21 de elevar el capital de la Compañía a la suma de DIEZ  
22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 NORTEAMÉRICA (USD. 10.000,00); elevar el valor  
24 nominal de las acciones a UN DÓLAR DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1,00)  
26 y reformar los estatutos de la Compañía en los términos  
27 señalados .- Consecuente con lo anterior, se rescinde la  
28 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del

*28/11*

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA

1 cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, toda vez que el  
2 aumento de capital que contiene no llegó a perfeccionarse por las  
3 razones anotadas en la letra e) de la cláusula segunda del 000003  
4 presente instrumento .- **C U A R T A .- DECLARACIÓN**  
5 **JURAMENTADA .-** El señor Ingeniero CARLOS ALBERTO  
6 DUQUE GUERRA, en la calidad que comparece, declara bajo  
7 juramento que el rubro utilizado para elevar el capital es  
8 verdadero; que dicha cantidad existe en la cuenta utilidades del  
9 ejercicio del año dos mil; y que, por tanto, el aumento de capital  
10 por la suma que aquí se expresa, se encuentra íntegramente  
11 suscrito y pagado en la forma señalada .- Declara además que la  
12 Compañía tiene menos de treinta (30) trabajadores en relación de  
13 dependencia y que, para proceder al aumento de capital, se utilizó  
14 parcialmente el rubro utilidades del ejercicio económico  
15 correspondiente al año dos mil .- Usted, señor Notario, se  
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
17 validez del presente instrumento " .- **H A S T A A Q U I L A**  
18 **M I N U T A** que se halla suscrita por el Doctor Wilson Granja  
19 Avalos, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con Registro  
20 Profesional número mil doscientos treinta y tres, que queda  
21 elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento se observaron  
22 los preceptos de Ley; y, leída que le fue al compareciente en su  
23 integridad por mí el Notario, la aprueba en todas sus partes y  
24 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe . *Mue*

25  
26  
27  
28

COM...



*Mue*  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO - ECUADOR dss. 3

1 ...PARECIENTE:

2

3

4

5



6 Ing. Carlos Alberto Duque Guerra

7 **GERENTE DE SEIN**

8 Cd. Cd. 170762065-2

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

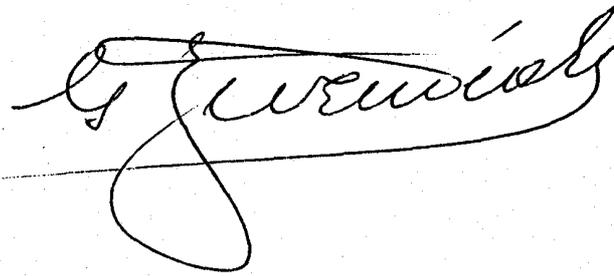
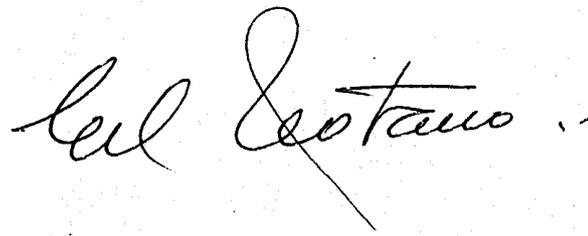
24

25

26

27

28



SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170762065-2  
 DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO  
 05 AGOSTO 1963  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 12 1 242 09249  
 RES. CIVIL PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 63

*[Signature]*

0000004

ECUATORIANA 12332 E133511222  
 CASX00 CLAUDIA ANNABEL D TRUJILLO P  
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
 ESTEBAN DUQUE  
 CAREN GUERRA  
 QUITO 4/11/94  
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE CADUCIDAD

823007

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

22-0057 1707620652  
 NUMERO CEDULA  
 DUQUE GUERRA CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PARROQUIA

*[Barcode]*

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del  
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial  
 CERTIFICO: que la copia que ante-  
 cedo, que consta de 06 fojas,  
 es reproducción exacta del documento  
 presentado ante el suscrito.  
 Quito a. 06 NOV. 2003

*[Signature]*  
 DR. WALTERMO BUENDIA E.  
 Notario Vigésimo del Cantón Quito



Quito, noviembre 26, 2002

Señor ingeniero  
Carlos Alberto Duque Guerra  
Presente

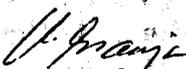
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN) celebrada el día de hoy, martes 26 de noviembre de 2002, tuvo el acierto de designarle Gerente, por el período estatutario de cinco años.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo tercero de los estatutos sociales, la administración y representación legal de la Compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente de la misma, quienes la representarán judicial o extrajudicialmente en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, el 29 de junio de 1987, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de 1987, a fojas 1883 (vta) bajo el número 1042, Tomo 118.

Muy atentamente,

  
Wilson Aníbal Granja Avalos  
Presidente Ad-hoc  
C.I. 17 0031423-8

Acepto el cargo de Gerente de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN).

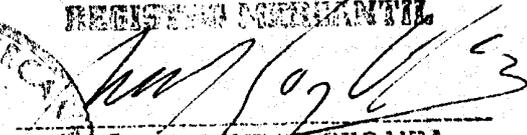
  
Carlos Alberto Duque Guerra  
C.I. 17 0762065-2  
Quito, noviembre 26, 2002

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1048 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 29 NOV 2002



REGISTRO MERCANTIL

  
DE RAÚL GAYSOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000005

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN)

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes 4 de mayo del año 2.001, a las 11H30, se reúnen en la oficinas de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN), ubicadas en la calle Rumipamba y avenida República, las siguientes personas:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
Puffer Swelven, Inc:	12.320
Gastón Arrieta	3.200
Puffer Sweiven Overseas, Inc.	160
Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc.	160
Puffer Sweiven Texas, Inc.	160
<b>TOTAL</b>	<b>16.000</b>

Los asistentes acuerdan que el señor Gastón Arrieta presida la reunión. Actúa como secretario el Gerente, señor Ingeniero Carlos Alberto Duque Guerra, quien recibe del señor doctor Wilson Granja Avalos la carta-poder que le autoriza a participar en la Junta General de Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN), en representación de las compañías Puffer Swelven, Inc., Puffer Swelven Overseas, Inc., Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc. y Puffer Sweiven Texas, Inc.

Por encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía, los asistentes, en forma unánime, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General y Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- Resolver acerca del aumento de capital, modificar el valor nominal de las acciones y la consiguiente reforma de estatutos.



Con la aceptación unánime de todos los socios, el Presidente manifiesta que de acuerdo con el balance general cortado al 31 de diciembre del 2.000, la cuenta Utilidades arroja un saldo de US\$ 68,805.10, que puede ser capitalizado, y propone que la Junta General apruebe un aumento de capital de la compañía hasta por la suma de US\$ 10.000,00, de acuerdo a los porcentajes que posee cada uno de los accionistas en la actualidad. Señala, además, la conveniencia de que se eleve a US\$ 1.00 el valor nominal de las acciones.

Con estos antecedentes, los accionistas deciden, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía de US\$ 640,00 a US\$ 10.000,00, tomando para ello la suma de US\$ 9.360,00 de la cuenta Utilidades, y que cada acción tenga el valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

El señor Ingeniero Carlos Alberto Duque presenta a los asistentes el cuadro de Integración del capital una vez producido el aumento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad, disponiéndose que se lo agregue a la presente Acta.

Como consecuencia del aumento de capital y del cambio del valor nominal de las acciones, la Junta resuelve también modificar el artículo 5 de los Estatutos, que en lo sucesivo dirá: "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en diez mil acciones iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General. Las no liberadas lo darán en proporción a su capital pagado."

Finalmente, para formalizar los asuntos acordados, la Junta General Universal de Socios faculta al Gerente para que proceda a elevar a escritura pública el contenido de la presente Acta.

Concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al Acta, que es



000006  
aprobada por todos los socios asistentes, quienes, para constancia,  
la suscriben en unidad de acto.

Se levanta la sesión a las 13H15.

*W. Granja*  
Wilson Granja Avalos,  
En representación de:  
Puffer Sweiven, Inc.  
Puffer Sweiven Overseas, Inc.  
Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc.  
Puffer Sweiven Texas, Inc.

*G. Arrieta*  
Gastón Arrieta  
Presidente Ad-hoc

*C. Duque*  
Ing. Carlos Alberto Duque G.  
Gerente-Secretario

R A Z Ó N .- El Acta de la Junta Universal de socios de la Compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN) que antecede, es fiel copia del original que se halla agregado al protocolo de escrituras públicas del año 2001, a mi cargo .- En fe de ello la confiero en tres (3) fojas útiles, selladas y firmadas en Quito a seis de Noviembre del año dos mil tres.

*G. Buendía*  
DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. (SEIN)**

En la ciudad de Quito, a las 16H00 del día 30 de julio de 2002, en el local de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. SEIN, ubicado en la calle Rumipamba y Av. República, se reúnen los señores: doctor Wilson Granja Avalos, Ingeniero Gastón Arrieta e Ingeniero Carlos Guerra Duque, Gerente de la compañía.

Se encuentra presente y representado todo el capital pagado, conforme al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL	PARTICIPACION
Puffer Sweiven Inc	USD 492.80	77%
Gastón Arrieta	USD 128.00	20%
Puffer Sweiven, Overseas Inc	USD 6.40	1%
Puffer Sweiven, Texas Inc	USD 6.40	1%
Puffer Sweiven, Corpus Christi Inc	USD 6.40	1%
	USD 640.00	100%

El señor doctor Wilson Granja Avalos actúa en representación de las compañías: Puffer Sweiven Inc., Puffer Sweiven Overseas Inc., Puffer Sweiven Texas Inc. y Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc., según Poder Especial que le confiere para el efecto el Presidente de estas compañías. El Poder Especial se otorgó ante Notario Público en Texas, el 20 de marzo de 2002 y se encuentra legalizado por el Cónsul General del Ecuador en Houston.

El señor doctor Wilson Granja Avalos manifiesta que dentro del trámite de aumento de capital de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN) a la suma de USD 10.000,00, la Superintendencia de Compañías estableció algunas observaciones relacionadas con los libros

sociales de la empresa, anotando que algunas de las Actas incorporadas al Libro de Actas y al Libro de Expedientes de Actas de la compañía, no se habían elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, o que no existen Actas correspondientes a determinados años en que debieron aprobarse Informes, balances y cuentas de resultados, razón por la cual resulta imprescindible proceder a convalidar tales documentos, ratificar la validez de las resoluciones que contiene cada una de ellos, y aprobar los informes, balances y cuentas de resultados que en su oportunidad debieron ser puestos a conocimiento y resolución de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Añade el señor doctor Wilson Granja Avalos que el Poder Especial que le confieren las compañías: Puffer Sweiven Inc., Puffer Sweiven Overseas Inc., Puffer Sweiven Texas Inc. Y Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc. expresamente le faculta para actuar a nombre de ellas en la Junta General de Accionistas de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN), que se reúna con el propósito de convalidar y ratificar el contenido de las Actas y designar como Presidente de la compañía al señor Daniel Schatzman, en sustitución del señor Tom Donalson.

Señala además que el Poder Especial le otorga las más amplias facultades para realizar toda clase de gestiones administrativas y legales que se requieran hasta obtener la aprobación de la escritura pública de aumento de capital de la compañía.

Con estos antecedentes, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas, para tratar los siguientes asuntos:

PRIMER PUNTO: Convalidación de Actas y ratificación de los acuerdos y resoluciones adoptados en cada Junta General de Accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de los Informes del Gerente y Comisario y de los balances generales y cuentas de resultados correspondientes a los años 1.999, 2.000 y 2.001.

TERCER PUNTO: Designación de Presidente.



Los asistentes nombran Presidente Ad-hoc de esta Junta Universal al señor doctor Wilson Granja Avalos y actúa como Secretario el señor ingeniero Carlos Duque Guerra, Gerente de la compañía.

Instalada la Junta Universal, se procede con el orden del día aprobado por los asistentes y se resuelve:

**PRIMER PUNTO:** Convalidar la plena validez de las siguientes Actas y ratificar los acuerdos y resoluciones adoptados en cada una de las respectivas Juntas Generales de Accionistas:

\* Acta del 31 de marzo de 1.994:

Aprobación del informe presentado por el señor Gerente General.

Aprobación del informe del señor Comisario.

Aprobación del Balance General y la cuenta de resultados cortados al 31 de diciembre de 1.993.

Aceptación de la renuncia presentada por el señor Antonio Capito Cisneros y nombramiento en su reemplazo de la señorita Germania Vaca Moncayo.

• Acta del 28 de abril de 1.995:

Aprobación del informe presentado por el señor Gerente General.

Aprobación del informe del señor Comisario.

Aprobación del Balance General y la cuenta de resultados cortados al 31 de diciembre de 1.994.

• Acta del 28 de abril de 1.996:

Aprobación del informe presentado por el señor Gerente General.

Aprobación del informe del señor Comisario

Aprobación del Balance General y la cuenta de resultados cortados al 31 de diciembre de 1.995.

• Acta del 29 de agosto de 1.996:

Reelegir al señor Ingeniero Gonzalo Vaca como Gerente de la compañía por un período adicional de 5 años.

000008

- Acta del 14 de julio de 1.997

Conocimiento y aprobación de la renuncia presentada por el señor ingeniero Gonzalo Vaca y nombramiento de Gerente.

- Acta del 23 de abril de 1.999

Aprobación del informe presentado por el señor Gerente General.  
Aprobación del informe del señor Comisario.  
Aprobación del Balance General y la cuenta de resultados cortados al 31 de diciembre

- Acta del 4 de mayo de 2.001.

Aprobación del aumento de capital hasta por la suma de USD 10,000.00, modificación del valor nominal de las acciones a USD 1,00 cada una y reforma del artículo 5 de los Estatutos de la compañía en los términos correspondientes.

El aumento de capital de USD 640,00 a USD 10.000,00 se pagará tomando de la cuenta UTILIDADES generadas en el año 2.000, la suma de USD 9.360,00.

Como consecuencia del aumento, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO PAGADO CON UTILIDADES	NUEVO CAPITAL
Puffer Sweiven, Inc.	77 USD 492,80	USD 7.207,20	USD 7.700
Gastón Arrieta	20 USD 128,00	USD 1.872,00	USD 2.000
Puffer Sweiven Overseas, Inc.	1 USD 6,40	USD 93,60	USD 100
Puffer Sweiven Corpus Christi, Inc.	USD 6,40	USD 93,60	USD 100
Puffer Sweiven Texas, Inc.	1 USD 6,40	USD 93,60	USD 100
Totales	USD 640,00	USD 9,360,00	USD 10.000



En concordancia con lo anterior, el artículo 5 de los Estatutos dirá:  
"Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en diez mil acciones iguales, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General. Las no liberadas lo darán en proporción a su capital pagado."

**SEGUNDO PUNTO:** Aprobar los Informes del Gerente y Comisario, los balances generales y las cuentas de resultados correspondientes a los años 1.999, 2.000 y 2.001.

**TERCER PUNTO:** Designar al señor Daniel Schatzman como Presidente de la compañía Sistemas y Equipos Industriales S.A. (SEIN) por el plazo de 5 años.

Concluido el análisis y resolución de los asuntos que los asistentes aceptaron tratar en la Junta Universal celebrada el día de hoy, se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual, luego de su lectura, se la aprueba por unanimidad.

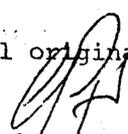
Se levanta la sesión a las 18H45.

  
Dr. Wilson Granja Avalos  
Presidente Ad-hoc

  
Ing. Gastón Arrieta  
Socio

  
Ing. Carlos Duque Guerra  
Secretario

Es fiel copia del original CERTIFICO.-

  
Ing. Carlos Duque Guerra  
Secretario

Se otor-

0300019

gó ante mí y en fe de ello confiero en  
nueve (9) fojas útiles, esta T E R C E R A  
COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE  
LA COMPAÑÍA "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA  
SEIN", sellada y firmada en Quito, a siete de Noviembre del año  
dos mil tres.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Buendía Endara".

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N .- Con fecha 6 de Noviembre del año 2003 tomé  
nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento  
de Capital y Reforma de Estatutos de "SISTEMAS Y  
EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA SEIN", otorgada  
ante el suscrito Notario el 13 de Agosto del año 2001  
de que, mediante la escritura pública cuya copia  
antecede, la Compañía ha procedido a rescindirla .- Doy  
fe .- Quito, a 7 de Noviembre del año 2003.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Buendía Endara".

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

PA -

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA SEIN", otorgada ante el suscrito Notario el 6 de Noviembre del año 2003 cuya copia antedece, de que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 03.Q.IJ.4450 de 9 de Diciembre del año 2003 .- Doy fe .-  
Quito, a 10 de Diciembre del año 2003.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Buendía Endara".

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA  
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



NOTARIA  
TERCERA

0000010

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 4450, de fecha nueve de diciembre del dos mil tres, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderon, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA SEIN, celebrada el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Efraín Martínez Paz, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA SEIN, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a quince de diciembre del dos mil tres.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de Diciembre del 2.003, bajo el número **3807** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1042 del Registro Mercantil de veinte y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1883 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SISTEMAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. SEIN"**, otorgada el 06 de Noviembre del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **95822**.- Quito a veinte y tres de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-